



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

007-18

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 FEB 2018

VISTO:

La presentación efectuada por alumnos ingresantes a las Carreras de Grado y Tecnicaturas de esta Unidad Académica, mediante la cual solicitan la eximición del Curso "Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Ciencias de la Salud", Año Lectivo 2018, según actuaciones obrantes en Expte. N° 001/18 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que los aspirantes aprobaron el Curso de Iniciación Universitaria en los Años Lectivos 2015, 2016 y 2017.

Que el artículo 5° de la Resolución N° 108/17 C.D. F.C.S., establece como requisito para obtener matrícula universitaria en una carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobar el Curso de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en fecha establecida por el Consejo Directivo de la Facultad, fijada anualmente en el Calendario Académico y no adeudar materias del nivel medio y/o polimodal

Que el Artículo 7° de la mencionada Resolución establece que los alumnos que hayan aprobado cursos similares en Universidades Argentinas, sean estas públicas o privadas, reconocidas oficialmente a nivel nacional y con una antigüedad no mayor a tres (3) años, podrán solicitar al Consejo Directivo de la Facultad su eximición.

Que este Decanato, asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario vigente, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad Referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

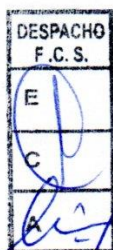
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXIMIR del Curso "Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Ciencias de la Salud", Año Lectivo 2018, a los alumnos cuya nómina figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud a otorgar Matrículas Universitarias a los alumnos aspirantes al Ciclo Lectivo 2018 en las Carreras de Grado y Pregrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

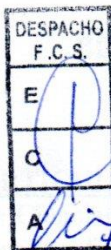
007-18

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

20 FEB 2018

ANEXO

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Ciclo Lectivo Aprobación de Curso
Agüero, Evelyn Virginia	39.013.008	2016
Fernández, Roció Daiana	40.926.751	2016
Ferreira, Agustina Alejandra	41.015.193	2016
Herrera, Daiana Elizabeth	41.152.383	2016
Espíndola Rivas, Emanuel	37.642.533	2015
Urquiza, María de la Paz	40.926.841	2016
Sánchez, Berta Jacqueline	38.247.926	2017 - (Falta Biología)
Monje Melani, Micaela	40.927.171	2016
Lindow, Valentina	41.844.036	2017
Vaca Barrientos, Camila Valeria	41.749.245	2017
Bazán, Enzo Exequiel	39.016.462	2015
Lescano, Roció Magali	41.223.655	2016
Luna, Johana del Valle	36.504.221	2016 - (falta Biología)
López Martínez, Marcos	41.938.433	2017
Ríos Romero, Nazarena del Milagro	41.186.656	2017
Miranda, Maximiliano Ismael	41.638.722	2017- (falta Biología)
Agüero, María de los Ángeles	40.961.727	2016 - (falta Biología)
Castillo, María Agustina	40.814.310	2016
Ochoa, Rosarito	40.724.182	2017
Palou, Alejandrina	41.533.517	2017



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA